

Fecha: 23-07-2025

Medio: Hoy x Hoy Antofagasta

Supl.: Hoy x Hoy Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: **TC rechaza impugnación de diputados a ley de permisología**

Pág.: 6

Cm2: 191,0

VPE: \$ 117.247

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

TC rechaza impugnación de diputados a ley de permisología

Recurso fue presentado por parlamentarios oficialistas. Gobierno valoró la decisión.

En una votación dividida el Tribunal Constitucional rechazó acoger a trámite el requerimiento ingresado por 42 diputados oficialistas que pretendían que se impugnara el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, también conocida como ley de permisología, que fue impulsado por el Gobierno.

El requerimiento ingresado por el diputado PS Daniel Melo cuestionaba los artículos 9, 10, 76 y 104 del texto aprobado a comienzos de mes por el Congreso, ya que los diputados consideraban que vulnera principios constitucionales y representaba un retroceso en la protección ambiental.

Tras analizar el documento, el requerimiento fue rechazado por cinco votos contra cuatro en contra. Los ministros María Pía Silva, Miguel Ángel Fernández, Raúl Mera, Héctor Mery y Marcela Peredo estuvieron en contra del requerimiento; mientras que la presidenta del TC, Daniela Marzi y los minis-

tros Nancy Yáñez, Catalina Lagos y Alejandra Pretch votaron a favor del escrito.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, comentó que era "una buena noticia para el país" y destacó que esto permitirá reducir los tiempos de evaluación sectorial entre un 30% y un 70%, "sin afectar el estándar regulatorio".



El requerimiento fue rechazado por cinco votos contra cuatro.

Director: Gabriel Vergara; **Representante Legal:** Denise Rosselot; **Dirección:** PérezValenzuela 1620, Providencia; **Teléfono:** 2753 4300; **Correo electrónico:** redaccion@hoyxhoy.cl. **hoyxhoy** es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A.. Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.